

## **INFORME DE EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA**

### **Programa 172**

### **Fomento e inclusión económica de la población joven**



## IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018

|                       |     |   |
|-----------------------|-----|---|
| <b>PROGRAMA:</b>      | 172 | Fomento e inclusión económica de la población joven |
| <b>RESPONSABLE:</b>   | 526 | Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca       |
| <b>PARTICIPANTES:</b> | 526 | Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca       |

### VINCULACIÓN CON EL PROGRAMA ESTATAL DE DESARROLLO

|                  |  |
|------------------|--|
| <b>EJE:</b>      | Oaxaca incluyente con desarrollo social  |
| <b>TEMA:</b>     | Inclusión económica  |
| <b>OBJETIVO:</b> | Fomentar la inclusión económica de los sectores sociales y de menores ingresos de la población oaxaqueña mediante su integración en actividades e iniciativas productivas y financieras del mercado interno. |

### CLASIFICACIÓN FUNCIONAL

|                    |                   |
|--------------------|-------------------|
| <b>FINALIDAD:</b>  | Desarrollo social |
| <b>FUNCIÓN:</b>    | Protección social |
| <b>SUBFUNCIÓN:</b> | Desempleo         |

### CLASIFICACIÓN SECTORIAL

|                   |                              |
|-------------------|------------------------------|
| <b>SECTOR:</b>    | Desarrollo social y humano   |
| <b>SUBSECTOR:</b> | Inclusión social y económica |

### CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA CONAC

|                                 |   |
|---------------------------------|---|
| <b>TIPOLOGÍA:</b>               | Programas   |
| <b>SUBTIPOLOGÍA:</b>            | Subsidios: sector social y privado o entidades federativas y municipios |
| <b>CLASIFICACIÓN TIPOLOGÍA:</b> | Sujetos a reglas de operación   |

## RESUMEN EJECUTIVO

En cumplimiento a las disposiciones del Plan Anual de Evaluación 2017 del Estado de Oaxaca, publicado por la Jefatura de la Gubernatura en el Periódico Oficial el 28 de abril del mismo año, así como de los Términos de Referencia para la Evaluación Diagnóstica de los Programas Presupuestarios Derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022, **ExploraMetrics** presenta este Informe de Evaluación Diagnóstica, correspondiente al programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven, a cargo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca, en calidad de Unidad Responsable (UR).

El programa evaluado tiene como propósito cuyo objetivo principal es concretar una situación en la que los jóvenes entre 12 y 29 años se fomenten e incluyan económicamente. Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Estímulos para la inclusión económica de la población joven.
2. Incentivos para la participación juvenil otorgados.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura.

| TEMA      | ID DE PROG | DIAGNÓSTICO |    |    |    |    | POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO |    |    |    |    | MIR |    |
|-----------|------------|-------------|----|----|----|----|--|----|----|----|----|-----|----|
|           |            | 1           | 2  | 3  | 4  | 5  | 6  | 7  | 8  | 9  | 10 | 11  | 12 |
| PREGUNTA  |            |             |    |    |    |    |  |    |    |    |    |     |    |
| RESPUESTA | Sí         | No          | Sí | Sí | No | Sí | No   | No | No | Sí | No | No  |    |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

## **ASPECTOS FAVORABLES Y DE MEJORA**

De la evaluación realizada, se identifican los siguientes aspectos favorables y/o fortalezas, por tema de evaluación:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- El programa se encuentra correctamente identificado y refiere con claridad el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que busca contribuir.

### **Diagnóstico:**

- La documentación del programa cubre, en la forma, buena parte de los aspectos requeridos, evidenciando conocimiento de esos requerimientos.
- El diagnóstico del programa indica varias formulaciones alternativas del problema a resolver, así como identifica causas relevantes del mismo, en el marco de actuación de la UR.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- La población potencial del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada. Se cuenta con desagregación por sexo y parece posible su desagregación en otras dimensiones relevantes a un bajo costo.
- Se cuenta con previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios, por obligación derivada de unas reglas de operación emitidas por el gobierno federal.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- La construcción de la matriz evidencia que los operadores del programa cuentan con la información necesaria para atender los requerimientos correspondientes.

Por otra parte, en función de lo previsto en la metodología de marco lógico (MML), se identifican los siguientes aspectos susceptibles de mejora:

### **Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022**

- La existencia de evaluaciones se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin.

- El objetivo de fin del programa no está alineado al objetivo del Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2016-2022 que corresponde.

### **Diagnóstico:**

- El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario, prevista por la metodología como insumo para construir la MIR.
- El planteamiento del problema no recupera los tres elementos mínimos que requiere la metodología de referencia (población afectada, localización geográfica y magnitud del problema).
- El árbol de problemas no parece documentar todas las causas relevantes del problema. Los objetivos pueden excluir factores relevantes detrás del problema y la contribución del programa se verá limitada. Los objetivos no parecen haberse seleccionado a partir del proceso previsto por la metodología (formulación de alternativas de atención a las causas del problema, análisis contra criterios preestablecidos, descarte de aquellas poco factibles o ineficaces, selección de las que mejor cubran los criterios de referencia). En contraste, el documento provisto justifica los cursos de acción elegidos solo por circunscribirse al ámbito de competencia de la UR.

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- No se ofrecen todas las desagregaciones requeridas sobre la población potencial, ni se definen prioridades de actuación sobre segmentos de la población, por edad o por ubicación geográfica.
- No se identifica adecuadamente la población objetivo del programa.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Los objetivos e indicadores elegidos solo dan cuenta de la gestión del programa, no de cambios en la situación problemática que buscan atender. Varios indicadores no cubren los atributos requeridos por la metodología.
- Los objetivos de nivel componente y actividades se expresan de manera imprecisa, limitando la comprensión cabal de los elementos que incluyen.
- Las fuentes de verificación son imprecisas o no se encuentran publicadas donde se indica.

La atención de estos aspectos permitirá fortalecer el diagnóstico subyacente y el diseño del programa; contar con mejores condiciones para aprovechar las oportunidades e impulsar el logro de los objetivos del programa; así como enfrentar con mejores perspectivas las amenazas que enfrente su implementación y operación.

## ÍNDICE

|   |    |
|---|----|
| IDENTIFICACIÓN DE PROGRAMA 2018.....  | 1  |
| RESUMEN EJECUTIVO .....   | 2  |
| INTRODUCCIÓN .....  | 6  |
| EVALUACIÓN.....   | 8  |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 8  |
| II. DIAGNÓSTICO .....   | 9  |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....                   | 12 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                          | 15 |
| HALLAZGOS MÁS RELEVANTES .....  | 17 |
| RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN .....                                       | 17 |
| BALANCE GENERAL.....  | 18 |
| PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS .....           | 19 |
| I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022 | 19 |
| II. DIAGNÓSTICO .....   | 20 |
| III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO .....                   | 22 |
| IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR).....                          | 23 |
| CONCLUSIONES .....  | 26 |
| BIBLIOGRAFÍA.....   | 29 |
| ANEXO 1 .....   | 31 |
| ANEXO 2.....  | 33 |

## INTRODUCCIÓN

La evaluación es un instrumento imprescindible para la gestión orientada a resultados, los procesos de mejora continua y la toma de decisiones. En México, la evaluación del ejercicio de los recursos públicos -para asegurar su apego a los principios de eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez- constituye un mandato constitucional expreso, aludido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134; así como en el 137 de la Constitución Política del Estado de Oaxaca.

En ese marco, la Jefatura de la Gubernatura del Estado de Oaxaca, en calidad de Instancia Técnica de Evaluación (de conformidad con el artículo 50 fracción IV de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Oaxaca) ha definido, en los Términos de Referencia 2017, que el objetivo de la evaluación diagnóstica es: *“proporcionar a los responsables de la administración y operación, elementos sustentados que permitan llevar a cabo acciones encaminadas a mejorar el desempeño de los mismos, así como una apreciación informada acerca de su orientación hacia el logro de resultados”*.

De acuerdo con la metodología definida en el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, la evaluación diagnóstica a programas presupuestarios consiste en la respuesta dicotómica (Sí/No), por parte de un evaluador externo a 12 preguntas que incluyen 42 aspectos a considerar, divididos en cuatro secciones o temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

La metodología definida por la Jefatura de la Gubernatura y aplicada por **ExploraMetrics** en esta evaluación implica un análisis de gabinete con información controlada, proporcionada por las dependencias y/o entidades responsables de los programas presupuestarios que se evalúan, así como por información adicional que la instancia evaluadora considere pertinente. Cada uno de los temas referidos se valora en función del cumplimiento de los 42 criterios mínimos definidos en el instrumento, en función de cuya atención completa se califican las 12 preguntas correspondientes. La única

excepción prevista es un criterio de la pregunta inicial que, por no formar parte del diseño del programa, se valora sin penalizar su incumplimiento, como se detalla en la justificación correspondiente.

Este reporte presenta los resultados del análisis de evaluación diagnóstica del programa 172, Fomento e inclusión económica de la población joven, cuyo objetivo principal es concretar una situación en la que “los jóvenes entre 12 y 29 años se fomenten e incluyan económicamente.”

## EVALUACIÓN

A continuación, se presentan los resultados de la evaluación diagnóstica aplicada por **ExploraMetrics** al programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven de acuerdo con el instrumento diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, mismo que se encuentra dividido en cuatro temas principales:

- I. Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022
- II. Diagnóstico
- III. Población o área de enfoque, potencial y objetivo
- IV. Matriz de indicadores para resultados (MIR)

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

#### 1. ¿El programa cuenta con una identificación general que considere

- a) Nombre del programa; Sí
- b) Vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022; Sí
- c) UR responsable y URs participantes; Sí
- d) Clasificación funcional (finalidad, función, subfunción); Sí
- e) Clasificación sectorial (sector y subsector); Sí
- f) Clasificación programática de acuerdo a los establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; Sí
- g) Recomendaciones derivadas de evaluaciones anteriores al programa o la institución? Sí

#### Justificación

- Se valida la atención de 7 de los 7 aspectos requeridos (100%). La bitácora electrónica de información da cuenta de los documentos que recuperan recomendaciones derivadas de evaluaciones practicadas a la institución, en relación con componentes del programa. Ver observación sobre alineación del programa en la Justificación de la Pregunta 11.

### **Aspectos susceptibles de mejora:**

- Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas. En tanto que la bitácora electrónica de información no forma parte de la documentación de identificación del programa, se considera un documento poco idóneo para el registro de esta información.  
Ver observación sobre alineación del programa en el ASM de la Pregunta 11.

## **II. DIAGNÓSTICO**

### **2. ¿El programa cuenta con una definición del problema, en la cual se incluyan**

- a) Identificación de la población objetivo o área de enfoque No
- b) Definición de su localización geográfica; No
- c) Un indicador que cuantifique la magnitud del problema? No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los tres aspectos requeridos (0%). En los documentos provistos no se refieren integrados explícitamente los tres elementos de información, lo que dificulta la comprensión del objeto, medios y alcance del programa. Por la información de la ficha del programa, el árbol de problemas y el plan estratégico del INJEO se infiere que el programa tiene como población potencial y objetivo al universo de jóvenes (12 a 29 años de edad) en toda la entidad federativa (sin prioridades de focalización por segmentos de edad o ubicación geográfica) y que actualmente no hay en ese grupo poblacional receptores de estímulos para fomentar la participación o inclusión económica (magnitud incompatible con la información sobre a la existencia previa del programa). El expediente no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario (insumo previsto por la metodología para el desarrollo de la MIR). La MIR asocia al objetivo de propósito un indicador que mide el cambio en el número de jóvenes satisfechos con bienes y servicios derivados de convenios, pero ese indicador no refiere la magnitud del problema a resolver (actualmente especificado de manera poco precisa), sino el cambio en la satisfacción con el programa.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Definir el problema adecuadamente (una sola frase con estos elementos): identificar explícitamente la población afectada, describir la situación o problemática central (con su localización geográfica) y un indicador de la magnitud del problema, en las dimensiones pertinentes.

### **3. ¿El programa presenta un árbol de problemas que incluye**

- a) Causas estructurales; Sí
- b) Causas intermedias; Sí
- c) Efectos del problema? Sí

### **Justificación**

- Se valida la atención formal los 3 aspectos requeridos (100%). Sin embargo, el árbol de problemas plantea de manera imprecisa el estado negativo de cosas a atender o resolver, no se identifican todas las causas relevantes del problema como se lo expresa en el diagnóstico del plan estratégico (no es clara la vinculación entre el plan y el programa: si se lo presenta como documento del programa, si explica parte de este o si más bien el programa se corresponde solo con alguna de las vertientes del plan). Las causas y el problema del árbol se expresan como falta de las soluciones que el propio programa ofrece. La metodología de referencia señala como un tema relevante "evitar definir el problema a partir de la estructura ya establecida de un programa" y como un error frecuente "identificarlo (el problema) como la ausencia de solución", "definirlo como la falta de un servicio" o "verlo como la falta de un bien."

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.

#### 4. ¿El programa presenta un árbol de objetivos en el cual se identifican

- a) La contribución del programa a la resolución del problema; Sí
- b) Los medios para lograr esos fines? Sí

##### **Justificación**

- Se valida la atención formal de los 2 aspectos requeridos (100%). No obstante, los objetivos no son suficientemente precisos (se presentan en dimensiones de suficiencia y existencia, sin precisión de magnitudes) y no describen con claridad la situación que se alcanzará cuando se solucionen los problemas señalados en el árbol de problemas. De la documentación provista se infiere que el programa se financia, al menos en parte, con recursos derivados de un subsidio federal y se sujeta a políticas de operación definidas de manera central, lo que limita el margen de decisión del operador estatal. Sin embargo, el diseño y justificación de las soluciones para las que se propone el ejercicio del subsidio sí son susceptibles de mejora con apego a la metodología de marco lógico.

##### **Aspecto susceptible de mejora**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

#### 5. Derivado del árbol de objetivos, ¿se han seleccionado las alternativas a las cuales se ha de enfocar la intervención?

No

##### **Justificación**

- No se valida la atención de este aspecto (0%). Se incluye un documento denominado "Árbol de alternativas" y en el mismo se señalan los objetivos descartados. Sin embargo, no se evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras

alternativas, contra criterios previamente establecidos. La selección definida se limita a excluir los objetivos ajenos al ámbito de competencia de la UR (correcto, pero insuficiente).

**Aspecto susceptible de mejora:**

- Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces que otras alternativas) como estados positivos realizados que solucionen a las situaciones negativas a resolver del problema propuesto.

### **III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO**

#### **6. ¿La población o área de enfoque potencial está**

- a) Identificada; Sí
- b) Caracterizada; Sí
- c) ¿Cuantificada? Sí

**Justificación**

- Se valida la atención de 3 de los 3 aspectos requeridos (100%). Aunque no se cuenta con un documento que integre los tres elementos requeridos en la pregunta 1, el plan estratégico del INJEO refiere los datos de la población a la que ese instituto atiende, que pueden inferirse aplicables a la población potencial afectada por el problema que busca atenderse con el programa.

**Aspecto susceptible de mejora**

- Validar los datos disponibles con estadísticas externas para identificar características adicionales relevantes para la población potencial. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## 7. ¿La población o área de enfoque objetivo está

- a) Identificada; No
- b) Caracterizada; No
- c) Cuantificada? No

### Justificación

→ No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). En tanto que ni el árbol de problemas, ni el de objetivos, distinguen segmentos de edad en el grupo de jóvenes, o áreas geográficas, de atención prioritaria, se infiere que el programa tiene una vocación universal en ese sector. Sin embargo, el documento "PERSONAS ATENDIDAS EN EL INSTITUTO DE LA JUVENTUD " refiere un estimado del número de personas que se atenderán en 2017 "por programa y actividad, según región", de la cual no se ofrece más caracterización. No es clara la vinculación de esos datos con los componentes y actividades previstos para 2018 ni se clarifica la identificación, características o cantidad de personas que prevé atender el programa para ese ejercicio.

### Aspecto susceptible de mejora

→ Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## 8. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque potencial está desagregada por

- a) Sexo; Sí
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### Justificación

→ Se valida la atención de 1 de los 3 aspectos requeridos (33.3%). La información provista en el diagnóstico del plan estratégico del INJEO refiere la desagregación por sexo de la población potencial, pero no distingue subgrupos de edad ni condición de pertenencia o autoadscripción a pueblos indígenas.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **9. ¿La cuantificación de la población o área de enfoque objetivo está desagregada por**

- a) Sexo; No
- b) Grupos de edad; No
- c) Población indígena No

### **Justificación**

- No se valida la atención de ninguno de los 3 aspectos requeridos (0%). La documentación provista, no identifica adecuadamente la población objetivo y, en consecuencia, no ofrece desagregaciones de su cuantificación.

### **Aspecto susceptible de mejora**

- Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.

## **10. ¿El programa cuenta con provisiones para la integración de un padrón de beneficiarios o áreas de enfoque?**

Sí

### **Justificación**

- Se valida la atención formal de este aspecto (100%). El expediente incluye copia de los convenios de colaboración y coordinación, así como específicos de coordinación, firmados entre el INJEO y el IMJUVE para el financiamiento de distintas actividades que se infieren vinculadas con el programa. Dichos convenios refieren el compromiso explícito del INJEO para atender las políticas de operación del programa "Subsidios a programas para jóvenes 2017" del IMJUVE, mismas que contemplan explícitamente un proceso para integrar "el Padrón Único de Beneficiarios". Se observa, sin embargo, la conveniencia de generar lineamientos específicos

para el programa estatal (distintos de la legislación que regula al INJEO) que consideren explícitamente estas previsiones.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Valorar la conveniencia de diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones explícitas relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.

### **IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)**

#### **11. ¿El programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que cumpla con**

- a)** Resumen narrativo; No
- b)** Indicadores que cumplan los criterios CREMAA (claridad, relevancia, economía, monitoreable, adecuado y aporte marginal); No
- c)** Medios de verificación; No
- d)** Supuestos? No

#### **Justificación**

- No fue posible validar ninguno de los 4 aspectos requeridos (0%). El objetivo de fin del programa no está alineado al objetivo vinculado del PED 2016-2022. Los objetivos del propósito y primer componente no se expresan con la sintaxis prescrita en la metodología para el resumen narrativo. Los indicadores presentan varias inconsistencias u omisiones que no permiten calificarlos como CREMAA. La mayoría de los medios de verificación referidos alude a informes internos que no se detectaron publicados en el sitio indicado. La mayoría de los supuestos refiere aspectos bajo el control de la UR (realizar acciones para favorecer a la juventud) o resultados esperados de dichas acciones (los jóvenes se incluyen económicamente), en vez de referir riesgos operativos de probabilidad media e impacto relevante.

#### **Aspecto susceptible de mejora**

- Revisar el objetivo del fin del programa en la MIR para asegurar su correcta alineación al objetivo correspondiente en el PED 2016-2022. Conformar los indicadores con apego a la metodología

establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

## **12. ¿Los indicadores establecidos en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) cumplen con las siguientes características**

- a)** Nombre; Sí
- b)** Definición; No
- c)** Método o fórmula de cálculo; Sí
- d)** Tipo de indicador; Sí
- e)** Dimensión; Sí
- f)** Frecuencia de medición; Sí
- g)** Sentido esperado; No
- h)** Línea base; No
- i)** Metas? Sí

### **Justificación**

→ La documentación del programa respalda 6 de los 9 aspectos requeridos (66.7%). Se omitió incluir la definición de los indicadores y ésta no es evidente en función del nombre, fórmula y variables presentadas. El indicador de fin refiere un sentido esperado incompatible con el cumplimiento de su objetivo. No se establece línea base o fecha de medición inicial para una actividad. Las líneas base no se expresan como porcentaje (ni se ofrecen datos para calcularlo), aunque así se estableció la mayoría de los indicadores. No se proporcionaron fichas técnicas de los indicadores, aunque la mayor parte de la información se incluyó en el formato de MIR adaptado.

### **Aspecto susceptible de mejora:**

→ Conformar la ficha técnica de cada indicador atendiendo a los elementos previstos por la metodología de marco lógico o incluirlos en el formato elegido para presentar la MIR.

## HALLAZGOS MÁS RELEVANTES

El programa evaluado tiene como propósito cuyo objetivo principal es concretar una situación en la que los jóvenes entre 12 y 29 años se fomenten e incluyan económicamente. Para cumplir con este objetivo, el programa considera dos componentes, con los cuales propone obtener los siguientes resultados:

1. Estímulos para la inclusión económica de la población joven.
2. Incentivos para la participación juvenil otorgados.

### RESULTADO GLOBAL DE LA EVALUACIÓN

El programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación diseñado por la Jefatura de la Gubernatura, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

| TEMA        | PREGUNTA | RESP. GLOBAL | RESPUESTAS ESPECÍFICAS |    |    |    |    |    |    |    |    |
|-------------|----------|--------------|------------------------|----|----|----|----|----|----|----|----|
|             |          |              | a)                     | b) | c) | d) | e) | f) | g) | h) | i) |
| ID DE PROG  | 1        | Sí           | Sí                     | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | -  | -  |
| DIAGNÓSTICO | 2        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 3        | Sí           | Sí                     | Sí | Sí | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 4        | Sí           | Sí                     | Sí | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 5        | No           | No                     | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
| POBLACIÓN   | 6        | Sí           | Sí                     | Sí | Sí | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 7        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 8        | No           | Sí                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 9        | No           | No                     | No | No | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 10       | Sí           | Sí                     | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  | -  |
| MIR         | 11       | No           | No                     | No | No | No | -  | -  | -  | -  | -  |
|             | 12       | No           | Sí                     | No | Sí | Sí | Sí | Sí | Sí | No | No |

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados (forma parte del grupo con más aspectos por fortalecer detectados, en función de la metodología de referencia).

## **BALANCE GENERAL**

Los temas en los que el programa resulta mejor evaluado son el concerniente a su identificación y el referido a su diagnóstico. Ello se debe fundamentalmente, en el primer caso, a que la ficha del programa contiene casi todos los elementos requeridos y la Unidad Responsable remitió los registros de evaluaciones previas, en los que se detectaron recomendaciones pertinentes al programa. En lo relativo al diagnóstico, la evaluación es favorable principalmente por estar documentados, al menos en forma, poco más de la mitad de los aspectos evaluados en ese tema (aunque en el aspecto sustantivo hay observaciones relevantes).

Los otros dos temas evaluados tienen menos de la mitad de sus correspondientes criterios validados. El tercer lugar por el puntaje obtenido en la evaluación corresponde a los aspectos relativos a la Matriz de indicadores, en cuyos elementos se detectan varias omisiones, imprecisiones o inconsistencias que afectan la utilidad de ese registro como herramienta de seguimiento de la operación del programa y de sus avances. Apenas 46% de los aspectos evaluados en ese tema se validaron como atendidos. Finalmente, el tema en el que el programa resulta con menor puntuación es el relativo a la identificación y perfilamiento de sus poblaciones de interés. En este caso, la evaluación es menos favorable (apenas 38% del conjunto de criterios valorados en ese tema se consideran correctamente atendidos) debido a que la información remitida permite identificar, caracterizar y cuantificar, con desglose de esa información por sexo, la población afectada por el problema que da origen al programa, pero la Unidad Responsable no detalla las otras desagregaciones requeridas, ni ofrece datos sobre la población a la que se planea atender directamente con el programa (población objetivo) durante el ejercicio en análisis o durante la presente gestión.

## PRINCIPALES FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS

A continuación, se exponen las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas detectadas a partir de la evaluación diagnóstica del programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven, a cargo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca.

### I. IDENTIFICACIÓN DEL PROGRAMA Y ALINEACIÓN A LOS OBJETIVOS DEL PED 2016-2022

| FORTALEZAS           |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | El programa se encuentra correctamente identificado, a la par de su vinculación a las metas a las que busca contribuir.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 1, incisos a) a f)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas. |

| OPORTUNIDADES        |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Otros programas derivados del Plan Estatal de Desarrollo 2016-2022 (especialmente aquellos vinculados con objetivos del Eje I: Oaxaca Incluyente con Desarrollo Social), así como los asociados al Plan Sectorial correspondiente, pueden ofrecer sinergias para el cumplimiento del fin al que este programa se vincula. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 1, inciso b)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse vínculos para potenciar los resultados del programa.  |

| DEBILIDADES        |  |
|--------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b> | La ficha del programa no refiere la existencia o no de evaluaciones previas al programa o la institución, ni de recomendaciones derivadas de las mismas. La existencia de evaluaciones se documentó en la bitácora electrónica de información, un instrumento no idóneo para el fin. |

| DEBILIDADES   |   |
|---------------|---|
| REFERENCIA    | Pregunta 1, inciso g)   |
| RECOMENDACIÓN | Enriquecer el formato de ficha del programa para documentar la existencia o no de evaluaciones previas al programa, y en su caso, de recomendaciones derivadas. |
| DESCRIPCIÓN   | El objetivo de fin del programa no está alineado al objetivo vinculado del PED 2016-2022.   |
| REFERENCIA    | Preguntas 1, inciso b), y 11, inciso a)   |
| RECOMENDACIÓN | Revisar el objetivo del fin del programa en la MIR para asegurar su correcta alineación al objetivo correspondiente en el PED 2016-2022.                        |

| AMENAZAS      |   |
|---------------|---|
| DESCRIPCIÓN   | Eventual falta de coordinación con otras dependencias y entidades cuyo mandato tenga vinculación directa con la población objetivo del programa, o que tengan a su cargo programas transversales con objetivos potencialmente asociados a las actividades de este programa. |
| REFERENCIA    | Pregunta 1, inciso b)   |
| RECOMENDACIÓN | Identificar, en colaboración con otras dependencias y entidades de la AP estatal, los programas con los que puedan establecerse sinergias para potenciar los resultados del programa.   |

## II. DIAGNÓSTICO

| FORTALEZAS    |  |
|---------------|--|
| DESCRIPCIÓN   | La documentación del programa cubre formalmente buena parte de los aspectos requeridos, evidenciando conocimiento de esos requerimientos.  |
| REFERENCIA    | Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5   |
| RECOMENDACIÓN | Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.   |
| DESCRIPCIÓN   | Se cuenta con un diagnóstico que indica varias formulaciones alternativas del problema a resolver, así como identifica causas relevantes del mismo, en el marco de actuación de la UR. |
| REFERENCIA    | Preguntas 2 a 4 (cada una con sus incisos) y 5   |
| RECOMENDACIÓN | Fortalecer la definición del problema y la identificación de causas relevantes para el mismo.  |

| OPORTUNIDADES |   |
|---------------|---|
| DESCRIPCIÓN   | Posible existencia de investigaciones externas (académicas, de organismos públicos internacionales, federales o de la sociedad civil) con información relevante para el análisis del problema que el programa busca resolver. |

### OPORTUNIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 2 y 3 (con sus tres incisos en ambos casos)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia. |

### DEBILIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | El expediente remitido no incluye la Estructura Analítica del Programa Presupuestario prevista por la metodología para el desarrollo de la MIR. El planteamiento del problema es insuficientemente preciso y no define la población objetivo, el ámbito geográfico en que se localiza ni la magnitud del problema. No se incluye en la MIR indicadores que permitan medir el avance en la atención del problema, sino mediciones relativas a la gestión del programa. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 2  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Elaborar (o incluir en el expediente) un documento integral del proyecto que dé cuenta, al menos, de la estructura analítica del programa presupuestal al que se asocien los objetivos de la MIR, resultados clave esperados e indicadores correspondientes, conforme a la metodología de marco lógico. Explicitar en dicho documento la población objetivo del programa y su localización geográfica.  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Aunque el árbol de problemas se diseñó atendiendo la estructura prescrita por la metodología, no parecen haberse documentado en el mismo todas las causas relevantes. En consecuencia los objetivos pueden excluir factores relevantes detrás del problema y la contribución del programa se verá limitada. Esto limita la posibilidad de validar la lógica vertical de la MIR.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 3  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Previo diagnóstico de la situación en el ámbito de atención de la UR, reformular el problema e identificar otras causas relevantes del que se identifique, con una orientación a resultados. Documentar las conclusiones del análisis con apego a la metodología de marco lógico.   |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La "Selección de alternativas" no evidencia el análisis de cursos de acción optativos para la atención del problema propuesto y sus causas detectadas, ni la selección de las opciones por valorarse más factibles y eficaces que otras alternativas, contra criterios previamente establecidos. El documento provisto justifica los cursos de acción elegidos solo por ubicarse dentro de la competencia de la UR.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 5  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Con apego a la metodología de marco lógico y a partir de un diagnóstico revisado del problema, cuyas conclusiones se ilustren en un árbol de problemas revisado, identificar los objetivos del programa (los cursos de acción elegidos como alternativas viables, por resultar más pertinentes, eficientes y eficaces   |

### DEBILIDADES

que otras alternativas) como estados positivos realizados como soluciones a las situaciones negativas a resolver que conforman el problema propuesto, sus causas y efectos.

### AMENAZAS

**DESCRIPCIÓN**

Eventuales señalamientos por observadores externos o grupos políticos a supuestas debilidades en el planteamiento del problema y configuración del programa, tomando como base información que no esté considerada en la documentación analítica del programa, pese a estar públicamente disponible.

**REFERENCIA**

Preguntas 2 a 4 (con sus incisos) y 5

**RECOMENDACIÓN**

Fortalecer el diagnóstico del problema con una investigación documental y entrevistas a informantes pertinentes con la especialidad requerida, documentar los hallazgos y fortalecer el análisis correspondiente en consecuencia.

## III. POBLACIÓN O ÁREA DE ENFOQUE POTENCIAL Y OBJETIVO

### FORTALEZAS

**DESCRIPCIÓN**

La población potencial del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada. Se cuenta con desagregación por sexo y parece posible su desagregación en otras dimensiones relevantes a un bajo costo.

**REFERENCIA**

Preguntas 6 a 9 (con sus incisos)

**RECOMENDACIÓN**

Atender las omisiones o problemas detectados para fortalecer el diseño del programa.

**DESCRIPCIÓN**

Se cuenta con previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios, en apego a reglas de operación federales.

**REFERENCIA**

Pregunta 10

**RECOMENDACIÓN**

Formalizar y explicitar las previsiones y lineamientos para la integración y mantenimiento del registro de beneficiarios.

### OPORTUNIDADES

**DESCRIPCIÓN**

Por el desempeño de las funciones asociadas al programa, existen registros con información estadística periódicamente actualizada y con desagregaciones pertinentes, para identificar y perfilar las poblaciones potencial y objetivo del programa.

**REFERENCIA**

Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos)

**RECOMENDACIÓN**

Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes.

### DEBILIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | No se identifica adecuadamente la población objetivo en los documentos de planeación del programa.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 y 8 (cada una con sus incisos)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Valorar una identificación más puntual de la población potencial del programa. Identificar de manera explícita en los documentos de planeación del programa (incluyendo la Estructura Analítica del Programa Presupuestario) las poblaciones potencial y objetivo del mismo, caracterizarlas y cuantificarlas con las desagregaciones requeridas.  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Aunque se cuenta con registros administrativos de los beneficiarios del programa, no se ofrecen todas las desagregaciones requeridas sobre la población objetivo, ni se definen prioridades de actuación sobre segmentos de la población, por edad o por ubicación geográfica. Tampoco se expresa si el programa tiene una vocación universal o si se limita a grupos con características específicas. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 7 y 9 (cada una con sus incisos)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Diseñar y documentar reglas de operación específicas para el programa que contemplen disposiciones relativas a la conformación de los padrones de beneficiarios del mismo. Ello con el fin de identificar a la población atendida, en función de la identificación, caracterización, cuantificación y desagregación establecidas para la población objetivo.   |

### AMENAZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Posibles obstáculos al correcto desarrollo de las actividades del programa por eventuales presiones políticas de grupos que pueden asumirse beneficiarios del programa sin cumplir los requisitos para serlo, o por señalamientos de exclusión a grupos que deberían beneficiarse del programa sin estar considerados.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 6 a 9 (cada una con sus incisos) y 10  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Definir las poblaciones potencial y objetivo del programa e identificarlas, caracterizarlas y cuantificarlas explícitamente en la documentación de planeación del programa, con las desagregaciones pertinentes, así como definir previsiones para la generación de un padrón de beneficiarios y documentarlas en reglas de operación u otros lineamientos específicos del programa. |

## IV. MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS (MIR)

### FORTALEZAS

|                    |  |
|--------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b> | Se evidencia que los operadores del programa cuentan con la información necesaria para atender los requerimientos de la MIR. |
| <b>REFERENCIA</b>  | Preguntas 11 y 12  |

## FORTALEZAS

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Atender las omisiones o problemas detectados para facilitar el seguimiento del avance en el logro de los objetivos y metas comprometidos. |
|----------------------|---|

## OPORTUNIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | La metodología de marco lógico y la documentación que al respecto han publicado la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) federal y el CONEVAL han publicado distintos recursos que ofrecen orientación adecuada para la atención de las observaciones formuladas |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Consultar las guías de la SHCP sobre la metodología de marco lógico, construcción de MIR y construcción de indicadores para identificar técnicas precisas para la atención de las observaciones  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Los medios electrónicos permiten una publicación fidedigna, ampliamente accesible y de bajo costo para que la UR presente información oportuna sobre el avance de las metas del programa.  |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 11, inciso c)   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Revisar los medios de verificación propuestos y prever la publicación oportuna de la información correspondiente en medios fácilmente accesibles (preferiblemente como datos abiertos).  |

## DEBILIDADES

|                      |   |
|----------------------|---|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Los indicadores propuestos presentan distintas omisiones que no permiten validar el cumplimiento de los criterios CREMAA. Una limitación relevante es que los objetivos e indicadores elegidos solo dan cuenta de la gestión del programa, no de cambios en la situación problemática que buscan atender. |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 11   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Conformar los indicadores con apego a la metodología establecida. Consultar como referencia adicional el Manual para el diseño y construcción de indicadores de CONEVAL.  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Los objetivos de nivel componente y actividades se expresan de manera imprecisa, limitando la comprensión cabal de los elementos que incluyen (en relación a los "programas y actividades" referidos en el plan estratégico sectorial del INJEO, por ejemplo.   |
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 12   |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Reformular los objetivos del programa y su expresión en el resumen narrativo de la MIR para evidenciar con claridad las actividades contempladas por el programa presupuestario.  |
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Las fuentes de verificación referidas para el seguimiento de los indicadores no son consultables en lo inmediato, por no referirse con suficiente precisión su ubicación o por no encontrarse publicados en el portal referido.   |

### DEBILIDADES

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>REFERENCIA</b>    | Pregunta 11  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Referir medios de verificación públicos o publicables con las precisiones requeridas para permitir una comprobación independiente del comportamiento de los indicadores. |

### AMENAZAS

|                      |  |
|----------------------|--|
| <b>DESCRIPCIÓN</b>   | Posibles presiones por eventuales señalamientos públicos (por omisiones o dificultades para el seguimiento de los avances del programa) por parte de observadores externos dedicados al seguimiento del mismo a partir de la información pública prevista por la legislación |
| <b>REFERENCIA</b>    | Preguntas 11 y 12 (con sus incisos)  |
| <b>RECOMENDACIÓN</b> | Corregir las omisiones e inconsistencias detectados para fortalecer el diseño del programa y la transparencia de su información  |

## CONCLUSIONES

De la evaluación de diagnóstico al programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven, a cargo del Instituto de la Juventud del Estado de Oaxaca encontramos que cumple adecuadamente con 5 preguntas, es decir 41.67% de las 12 preguntas generales contenidas en el instrumento de evaluación, con lo que se coloca bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas sujetos a evaluación diagnóstica.

En cuanto a los 42 aspectos específicos que se valoran en estas 12 preguntas generales, el programa cumple en 23 casos, es decir 54.76% del total. Esto coloca al programa bajo el promedio de los resultados obtenidos por los 88 programas evaluados.

Este resultado se debe en mayor medida a que el programa se encuentra correctamente identificado y refiere con claridad el objetivo de la planeación estatal del desarrollo al que busca contribuir; la documentación remitida cubre, en la forma, buena parte de los aspectos requeridos para valorar el diagnóstico; la población potencial del programa se encuentra identificada, caracterizada y cuantificada; y se cuenta con previsiones para la conformación de un padrón de beneficiarios.

En cuanto a las ventanas de oportunidad del programa, cabe destacar las siguientes:

### Identificación del programa y alineación a los objetivos del PED 2016-2022

- Referir la existencia de evaluaciones en la ficha del programa u otro documento de planeación.
- Alinear correctamente el objetivo de fin del programa al objetivo del PED 2016-2022 que corresponde.

### Diagnóstico:

- Elaborar o incluir en el expediente la Estructura Analítica del Programa Presupuestario.
- Revisar el planteamiento o definición del problema para que exprese los tres elementos mínimos que requiere la metodología de referencia (población afectada, localización geográfica y magnitud del problema).

- Revisar el árbol de problemas para registrar en el mismo los resultados de un diagnóstico apegado a las prescripciones de la metodología de referencia.
- Revisar el árbol de objetivos (y en consecuencia el resumen narrativo de la MIR) para plasmar en el mismo los que resulten del proceso previsto por la metodología (formulación de alternativas de atención a las causas del problema, análisis contra criterios preestablecidos, descarte de aquellas poco factibles o ineficaces, selección de las que mejor cubran los criterios de referencia).

### **Identificación de las poblaciones de interés para el programa**

- Referir todas las desagregaciones requeridas sobre la población potencial, a fin de considerarlas para, eventualmente, definir prioridades de actuación sobre segmentos de la población, por edad o por ubicación geográfica.
- Identificar explícitamente la población objetivo del programa, caracterizarla y cuantificarla, refiriendo las desagregaciones requeridas para esta información.

### **Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)**

- Revisar los objetivos e indicadores de la matriz, a fin de considerar, al menos para los niveles de componente, resultado y fin, unos que reflejen los cambios esperados en la situación problemática que buscan atender.
- Asegurar que la redacción de los objetivos, en los niveles de componente y actividades, sean suficientemente precisos.
- Considerar los atributos que la metodología de marco lógico prescribe para los indicadores de la matriz.
- Asegurar que las fuentes de verificación referidas se refieran con precisión, sean exactas, públicas y su ubicación esté actualizada.

Fortalecer el diseño del programa a partir de una revisión del diagnóstico que lo sustenta potenciaría la capacidad de la Unidad Responsable para concretar los objetivos que compromete para el mismo, así como la oportunidad de las contribuciones que aporte a las metas de la planeación estatal del desarrollo. Asimismo, contar con una Matriz de Indicadores correctamente construida facilitaría a la Unidad Responsable del programa el seguimiento de su operación, la comunicación de sus avances y el cumplimiento de las obligaciones legales vigentes en materia de transparencia y rendición de cuentas.



## BIBLIOGRAFÍA

### Documentos del programa presupuestario evaluado

Los referidos en la Bitácora Electrónica de Información del Programa 172 Fomento e inclusión económica de la población joven.

### Guías metodológicas

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, “Elementos mínimos a considerar en la elaboración de diagnósticos de programas nuevos” [s.l.] [s.f.].

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico\\_Programas\\_Nuevos.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Impacto/Diagnostico_Programas_Nuevos.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de desarrollo Social, Guía para la Elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones\\_oficiales/GUIA\\_PARA\\_LA\\_ELABORACION\\_DE\\_MATRIZ\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones_oficiales/GUIA_PARA_LA_ELABORACION_DE_MATRIZ_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Guía básica para vincular la Matriz de Indicadores para Resultados y las Reglas de Operación de los programas de desarrollo social, México, D.F., CONEVAL [s.f.].

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/VinculaciónMIR-ROP.pdf>]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Manual para el Diseño y la Construcción de Indicadores. Instrumentos principales para el monitoreo de programas sociales de México, México, D.F., CONEVAL, 2013.

[[http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL\\_PARA\\_EL\\_DISEÑO\\_Y\\_CONSTRUCCION\\_DE\\_INDICADORES.pdf](http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MANUAL_PARA_EL_DISEÑO_Y_CONSTRUCCION_DE_INDICADORES.pdf)]

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, Metodología para la aprobación de indicadores de los programas sociales, México, D.F., CONEVAL, 2014.

[<http://www.coneval.org.mx/coordinacion/Documents/monitoreo/metodologia/Metodología para Aprobación de Indicadores 2014.pdf>]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro, revisión y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados y la Ficha de Indicadores del Desempeño de los programas presupuestarios para el ejercicio fiscal 2017* (oficio núm. 419-A-16-0867), Ciudad de México, 14 de julio de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Subsecretaría de Egresos, Unidad de Evaluación del Desempeño, *Criterios para el registro y actualización, de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas presupuestarios para el Ejercicio Fiscal 2018* (oficio núm. 419-A-17-0609), Ciudad de México, 30 de junio de 2017

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios\\_MIR\\_2017.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154326/Criterios_MIR_2017.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados*, 14 de octubre de 2016.

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia\\_MIR.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf)]

Secretaría de Hacienda y Crédito Público, *Guía para el diseño de indicadores estratégicos*, [s.l.], [s.f.].

[[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia\\_Indicadores.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154446/Guia_Indicadores.pdf)]

## Legislación

Ley General de Desarrollo Social.

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

## ANEXO 1

### Bitácora de información

**PROGRAMA:** 172 FOMENTO E INCLUSIÓN ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN  
**UR RESPONSABLE:** INSTITUTO DE LA JUVENTUD DEL ESTADO DE OAXACA

**Evaluación Diagnóstica Plan Anual de Evaluación 2017 del Gobierno del Estado de Oaxaca**  
**Bitácora electrónica de información**

| No. | Documento que se solicita   | Recepción de material para el tema | Nombre del documento recibido   | Observaciones |
|-----|---|------------------------------------|---|---------------|
| 1   | Ficha del programa presupuestario   | ✔                                  | Ficha Del Programa Presupuestario 2018  | OK            |
| 2   | Documento que dé cuenta de los antecedentes y características del programa (fecha de inicio, rediseño, fusión de programas, etc.).                  | ✔                                  | Ficha Del Programa Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2016 Y Su Estructura Programática<br>Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2015 Y Su Estructura Programática<br>Principales Objetivos De La Ley De Ingresos Y Del Presupuesto De Egresos 2014 Y Su Estructura Programática | OK            |
| 3   | Programas sectoriales, especiales, institucionales y/o similares relacionados con el programa a evaluar.  | ✔                                  | Programa U008: Subsidios A Programas Para Jóvenes   | OK            |
| 4   | Diagnóstico y justificación del programa  | ✔                                  | Plan Estratégico Sectorial 2016-2022  | OK            |
| 5   | Árbol de problemas  | ✔                                  | Árbol De Problemas  | OK            |
| 6   | Árbol de objetivos  | ✔                                  | Árbol De Objetivos  | OK            |
| 7   | Selección de alternativas   | ✔                                  | Árbol De Alternativas   | OK            |
| 8   | Matriz de Indicadores para Resultados   | ✔                                  | Matriz De Indicadores De Resultados   | OK            |
| 9   | Documentos sobre la identificación, caracterización y bases de datos referentes a las áreas de enfoque o población (potencial, objetivo y atendida) | ✔                                  | Personas Atendidas En El Instituto De La Juventud   | OK            |

|    |  |   |   |    |
|----|--|---|---|----|
| 10 | Reglas de operación o documento que detalle la distribución de funciones operativas en la implementación del programa. | ✓ | Casa Del Emprendedor, Centros Poder Joven, Ley De Premios, Ley Del Injeo, Proyectos Locales Juveniles, Radio Y Tv | OK |
| 11 | Documentos sobre el monitoreo de indicadores   | ✓ | Reporte Anual De Seguimiento 2014, Anexo  | OK |
| 12 | Reportes de evaluaciones previas   | ✓ | Programa Bienestar Para Jóvenes Estudiantes De Nivel Superior, Difusión De Los Resultados De Las Evaluaciones     | OK |
| 13 | Documentos que den cuenta de aspectos susceptibles de mejora y su seguimiento  | ✓ | Informe De Seguimiento, Inventario De Aspectos Susceptibles A Mejorar   | OK |

## ANEXO 2

### Datos de la instancia evaluadora

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre y tipo de evaluación</b>   | EVALUACIÓN DIAGNÓSTICA<br>PROGRAMA 172 FOMENTO E INCLUSIÓN<br>ECONÓMICA DE LA POBLACIÓN JOVEN                                   |
| <b>Nombre de la instancia evaluadora</b>   | <b>ExploraMetrics</b>   |
| <b>Nombre del coordinador de la evaluación</b>   | Claudia Maldonado Trujillo<br>Armando Orduña Espinosa   |
| <b>Nombres de los principales colaboradores de la evaluación</b>                                     | Gabriela Trujillo Mendía<br>José Hernández Martínez<br>Rafael Aguirre Ponce<br>Heber Grajeda Barranco<br>Mariel Flores Bautista |
| <b>Nombre de la Unidad Administrativa responsable del seguimiento a la evaluación</b>                | Jefatura de la Gubernatura  |
| <b>Nombre del Titular de la Unidad Administrativa responsable de dar seguimiento a la Evaluación</b> | Vicente Mendoza Téllez Girón  |